

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022).

## RADICADO No. 680014003020-2021-00766-00

En atención a la documental allegada por el apoderado de la entidad demandante mediante correo electrónico del 17 de mayo de 2022, este juzgado ordena **REQUERIRLO NUEVAMENTE** para que complemente lo requerido por este estrado judicial en auto del 11 de mayo de 2022, ello en virtud que solo se aportó el certificado de existencia y representación de la entidad SALUD INTELIGENTE S.A.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,1 CYG//

## Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1393d300fe5494e15f70c2bb2411252fa18bf6e1fea1db6e38176924f0922989

Documento generado en 06/06/2022 02:47:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 088 del 07 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.